



Ayuntamiento de **Benacazón**

Bando

BONIFICACIONES FISCALES IBI URBANA 2016

D^a JUANA MARÍA CARMONA GONZÁLEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN.

HAGO SABER:

Que de acuerdo con las Ordenanzas Fiscales aprobadas para el Municipio de Benacazón, se encuentra ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LA **BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES** correspondiente al año 2016 (I.B.I. URBANA 2016) POR SER FAMILIA NUMEROSA, siendo la documentación a presentar la siguiente:

- Ultimo recibo IBI.
- Título de Familia Numerosa.
- D.N.I. del titular de la vivienda.
- Certificado de Convivencia.

- Lugar de presentación de solicitud: Registro del Ayuntamiento.
- Plazo presentación de solicitudes: DEL **1 AL 31 DE ENERO**.